Meta Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO No. 276 DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN		ARTÍSTICOS	

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, COMO EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA DE LA MARCA META.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	RANCHO CLARA E LUNA S.A.S R/L ELMA JADITH MORENO QUEVEDO
NIT O C.C.	NIT: 900.524.072-4 C.C 40.367.712 DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DE PESOS MCTE ($158.710.400)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.742.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($188.452.400)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	16/03/2023
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	20/03/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	20/03/2023

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, en su condición de supervisora y RANCHO CLARA E LUNA S.A.S identificada con NIT: 900.524.072-4, representada legalmente por ELMA JADITH MORENO QUEVEDO identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.712 DE VILLAVICENCIO, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 14/03/2023, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con RANCHO CLARA E LUNA S.A.S identificada con NIT: 900.524.072-4, representada legalmente por ELMA JADITH

MORENO QUEVEDO identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.712 DE VILLAVICENCIO, el Contrato N° 276 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, COMO EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA DE LA MARCA META.

SEGUNDA. Que el día 14/03/2023 se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000425, por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DE PESOS MCTE ($158.710.400).

TERCERA: Que el día 16/03/2023, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se recibió de la alcaldía municipal de Cumaral, solicitud de apoyo al XVI Encuentro Mundial de la Vaquería relacionada con el aumento de cantidades en algunos de los ítems contractuales, no previstas en la solicitud inicialmente presentada al Instituto de Turismo y que dio origen al proceso de selección de SAMC – ITM 004 de 2023. Conocida dicha solicitud, la supervisora del contrato allegó aval de la misma, por encontrar justificado el incremento de los ítems requeridos a fin de garantizar el cumplimiento del objeto y la finalidad contractual prevista en el contrato 276 de 2023, especialmente por guardar coherencia con la justificación de la necesidad descrita en el estudio previo, relacionada con el impulso al turismo y el fomento de la marca Meta en el evento relevante y significativo para el sector, dada su alta capacidad de convocatoria y la notoria aceptación y concurrencia de visitantes. Allí mismo la supervisora solicita la incorporación de recursos adicionales por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($29.742.000) M/CTE**, de conformidad su informe de mayores cantidades, atendiendo necesidades propias del desarrollo de cada uno de los ítems solicitados en el marco del XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.

QUINTA: Que el día 17/03/2023, se ADICIONÓ el contrato de prestación de servicios Nº 276 de fecha 14 de marzo de 2023, por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($29.742.000) M/CTE.

SEXTA: Establecer como nuevo valor del contrato de prestación de servicios Nº 276 de fecha 14 de marzo de 2023, en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (188.452.400).

SÉPTIMA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

OCTAVA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$158.710.400	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
ADICIÓN	$29.742.000	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$188.452.400	16/03/2023 al 20/03/2023	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE DE EJECUTAR	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$188.452.400**	**16/03/2023 al 20/03/2023**	**100%**

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y RANCHO CLARA E LUNA S.A.S identificada con NIT: 900.524.072-4, representada legalmente por ELMA JADITH MORENO QUEVEDO identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.712 DE VILLAVICENCIO, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, comunica que el contratista deberá presentar para el acta de liquidación y autorización de pago los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

OCTAVA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Logísticos Nº 276 de 2023, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, COMO EVENTO DE PROMOCIÓN TURISTICA DE LA MARCA META".

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día 20 MAR 2023

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	**Firma:**
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**RANCHO CLARA E LUNA S.A.S R/L ELMA JADITH MORENO QUEVEDO**